

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio/artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de mayo de 2024 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 91 de 13 de mayo de 2024), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/autcertjs>


Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Almería, fecha de firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

Calle Hermanos Machado, 4
04071 Almería
Telf.: 950011400



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	1/10	



Junta de Andalucía

ANEXO

Expt.	CIF	ENTIDAD
-------	-----	---------

M1242024AL000000001	G04187779	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO ALMERÍA CENTRO
---------------------	-----------	---

ASPECTOS A SUBSAMAR

- Punto 6. c): se marcan las casillas "Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.ª) de las bases reguladoras alegadas por la entidad." y "Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en la que conste la relación de las personas de la asociación, el tipo de contratación y la antigüedad en la empresa.", adjuntar ambos documentos.
- Punto 7.4 "Servicios comunes prestados a las empresas, o en su caso, a las asociaciones asociadas y a los consumidores":
 - Se marca la casilla "Boletines internos de información periódicos asociados", adjuntar documentación acreditativa.
 - Se presenta documento "DECROLYKIDSCENTROACADEMICOYDEENTRENIMIENTO" sin marcar casilla correspondiente del punto 7.4. Para tenerlo en cuenta indicar la casilla a la que correspondiera.
- Punto 8.9 "Medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto":
 - Presentar documentación acreditativa de las casillas marcadas "Fomento de la utilización por parte de los asociados de materiales ecológicos y reciclables en envases y bolsas" y "Medidas relativas al comercio o consumo de productos de proximidad o consumo responsable".
- Se presenta documento "CERTIFICADOMEDIAMBIENTAL" aclarar a que punto y, en su caso, casilla del Anexo I (solicitud) corresponde.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	2/10



Junta de Andalucía

Expt.	CIF	ENTIDAD
M1242024AL000000002	G04517686	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ADRA
ASPECTOS A SUBSAMAR		
<p>- En relación al Punto 6.c).1 "Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.^ª) de las bases reguladoras alegados por la entidad", se presenta documento "Justificación Criterios y medidas de sostenibilidad", en el que se incluye insertada como imagen el "Convenio de colaboración entre Asociación de Comerciantes, Empresarios y CCA de Adra y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA)", no siendo legible. Adjuntar el citado Convenio de colaboración en formato legible.</p> <p>En el citado documento "Justificación Criterios y medidas de sostenibilidad" en el apartado "INFORMACIÓN A LOS ASOCIADOS PARA RECICLAJE DE PAPEL Y CARTÓN EN EL CCA" se insertan como imagen dos documentos oficiales, el de la derecha es del Ayuntamiento de Adra y el de la izquierda no es legible. Adjuntar éste último en formato legible.</p> <p>- Punto 7.7 "REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN": documentación acreditativa de la acción "USO DE BOLSAS DE PAPEL RECICLADAS PARA LOS CLIENTES DURANTE TODO EL AÑO".</p> <p>- Punto 8.2 "Descripción de las actuaciones solicitadas. Línea 2":</p> <ul style="list-style-type: none"> En este punto, incluir la descripción de todas las actividades de cada una de las actuaciones de dinamización del comercio, en concordancia con el documento "PRESUPUESTO ACTUACIONES"; actividades de la actuación "3. MERCADO MARINERO" y todo lo relacionado con la actuación "4. OUTLET". En el documento "PRESUPUESTO ACTUACIONES" se incluye la actuación "CAMPAÑA PRIMAVERA", actuación que no está descrita en el punto 8.2. del Anexo I; aclarar si esta actuación está incluida o no entre las del objeto de la subvención. <p>En caso afirmativo, añadir tanto en el punto 8.2 del Anexo I como en el documento "PRESUPUESTO ACTUACIONES" todo lo referido a esta actuación (descripción, diseño de campaña, campaña de publicidad, material gráfico, actividades, presupuesto desglosado, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Enumeración de las actuaciones en Anexo I y en documento "PRESUPUESTO ACTUACIONES", para aclarar si son 4 o 5. <p>- Aclarar punto 8.6 (fondos propios). En la solicitud alegan que van a contribuir al proyecto con fondos propios (punto 8.6.), pero el importe del presupuesto coincide con el total de la subvención solicitada (punto 8.4. primera parte).</p> <p>Las cantidades de los puntos 8.4. primera parte, 8.6 y 9 deben ser acordes al presupuesto total, fondos propios, en su caso, y subvención total solicitada.</p> <p>- Punto 8.9 "Medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto":</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar documentación acreditativa de la casilla marcada "Gestión de residuos". 		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	3/10



Junta de Andalucía

Expt.	CIF	ENTIDAD
M1242024AL000000003	G04801361	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CAÑADA

ASPECTOS A SUBSANAR

- Punto 1. "Datos de la entidad solicitante y de la representante": acreditar la condición representante de la asociación de la persona firmante de la solicitud, ya que de la documentación obrante en el expediente consta que es la presidenta saliente de la misma.
- Punto 6. a), se marcan las casillas correspondientes a los Anexos II y III. Los Anexos II y III presentados están firmados digitalmente pero no contienen datos. Adjuntarlos cumplimentados y firmados digitalmente.
- Punto 6.b).1, la casilla "Documento acreditativo sobre la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido o la no recuperación del mismo, en su caso" no se ha marcado: marcar la casilla y presentar el documento acreditativo que se indica.
- Punto 6.c).1, la casilla "Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad" no se ha marcado: marcar la casilla y presentar la certificación que se indica; en el contenido de la certificación seguir el orden del contenido del artículo 16.1.a) de las bases reguladoras.
- Punto 6. c). 4, la casilla "Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, si procede" no se ha marcado, sin embargo el punto 8.9. "MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO" sí se marca: marcar la casilla del punto 6. c). 4 del Anexo I, para poder puntuar este aspecto dentro de las actuaciones realizadas.
- Punto 7.4 "SERVICIOS COMUNES PRESTADOS A LAS EMPRESAS, O EN SU CASO, A LAS ASOCIACIONES ASOCIADAS Y A LOS CONSUMIDORES": adjuntar documentación acreditativa de las dos casillas marcadas en este punto, "Asesoramiento" y "Boletines internos de información periódicos a los socios".
- Punto 8.4 "PRESUPUESTO DE GASTOS".
El contenido y los importes del punto "Detallar el coste de cada una de las actuaciones solicitadas (soportadas por facturas, facturas proforma o presupuestos que se acompañarán a la solicitud)" y del punto "RELACIÓN DE FACTURAS PROFORMA O PRESUPUESTOS QUE JUSTIFICAN EL COSTE DE LAS ACTUACIONES. (Relacionar todas las facturas o presupuestos que soportan el coste de las distintas actuaciones y que se adjuntan con la solicitud)" deben coincidir entre sí, siguiendo el mismo orden en las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	4/10



Junta de Andalucía

- actuaciones y en los gastos relacionados; en su caso, realizar las aclaraciones correspondientes.
En la columna “% SUBVENCIÓN” incluir el % solicitado para la subvención correspondiente de cada actuación.
Además, deben coincidir los importes de los gastos relacionados y de las facturas o facturas proforma presentadas, incluidos decimales.
- Las cantidades de los puntos 8.4 y 9 deben coincidir, con los del documento adjunto a la solicitud denominado “PROYECTOSUB2024”, incluidos decimales.
 - Punto 8.6 “Descripción del esfuerzo inversor y aportación económica al proyecto”: indicar importe total que aportaran los asociados y la cuantía aportada por cada socio, así como acreditación de la contribución en especie mediante certificado o declaración responsable del representante de la entidad.
 - Cumplimentar Puntos 8.7 “ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN DE RESULTADOS” y 8.8 “ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS QUE PARTICIPARAN EN EL PROYECTO”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	5/10



Junta de Andalucía

Expt.	CIF	ENTIDAD
M1242024AL000000004	G041.74313	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALBOX VALLE DEL ALMANZORA
ASPECTOS A SUBSANAR		
<p><u>APARTADO 4.1</u> - Aclarar en base a que tipo de entidad concurre a la convocatoria</p> <p>6- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de los estatutos de la entidad solicitante, y sus posibles modificaciones, debidamente inscritos en el correspondiente Registro. - Documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos. - Certificado de cuentas anuales e ingresos de la Asociación, expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación según modelo incluido en el Anexo II. - Certificado del número de asociados, expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la entidad según modelo incluido en Anexo III. - Facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar descritas en el proyecto solicitado. - Documento acreditativo sobre la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido o la no recuperación del mismo, en su caso. - Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.⁴⁾ de las bases reguladoras alegadas por la entidad. 		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	6/10



Junta de Andalucía

<p>- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en la que conste la relación de personas trabajadoras de la asociación, el tipo de contratación y la antigüedad en la empresa.</p> <p>- Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, si procede.</p> <p><u>APARTADO 7.4</u> - Documentación acreditativa sobre servicios comunes prestados a las empresa. Concretamente sobre Formación específica, Asesoramiento, Facilidades de aparcamiento y Boletines internos de información periódicos a socios.</p> <p><u>APARTADO 7.7</u> - Documentación acreditativa de las actuaciones de sensibilización descritas en la solicitud.</p> <p><u>APARTADO 8.2</u> - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS LINEA 2, incluyendo título, objetivos, información del proyecto y su descripción</p> <p><u>APARTADO 8.4</u> - DETALLE DEL COSTE DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS Y RELACION FACTURAS, FACTURAS PROFORMA O PRESUPUESTOS QUE JUSTIFICAN EL COSTE DE LAS ACTUACIONES</p> <p><u>APARTADO 8.5</u> - CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución, según Resolución 6 de mayo por las que se convocan las presentes subvenciones, estará comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.</p> <p><u>APARTADO 8.6</u> - DESCRIPCIÓN ESFUERZO INVERSOR Y APORTACION ECONOMICA AL PROYECTO . Aclarar el contenido de la solicitud</p> <p><u>APARTADO 8.7</u> ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN RESULTADOS, incluir estimación (art.3.2 Bases reguladoras)</p> <p><u>APARTADO 8.8</u> ESTIMACIÓN N.º ASOCIADOS QUE PARTICIPAN EN PROYECTO. Aclarar la forma en que participaran los asociados en cada una de las actuaciones.</p> <p><u>APARTADO 8.9</u> - Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	7/10



Junta de Andalucía

Expt.	CIF	ENTIDAD
M1242024AL00000005	G04626974	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y SERVICIOS DE EL EJIDO

ASPECTOS A SUBSANAR**6.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Copia de los estatutos de la entidad solicitante, y sus posibles modificaciones, debidamente inscritos en el correspondiente Registro.
- Documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos.
- Certificado de cuentas anuales e ingresos de la Asociación, expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación según modelo incluido en el Anexo II.
- Certificado del número de asociados, expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la entidad según modelo incluido en Anexo III.
- Facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar descritas en el proyecto solicitado.
- Documento acreditativo sobre la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido o la no recuperación del mismo, en su caso.
- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.^a) de las bases reguladoras alegadas por la entidad.

APARTADO 7.4 -Doc. acreditativa sobre servicios comunes prestados a las empresa. Concretamente sobre Formación específica, Asesoramiento, Boletines internos de información periódicos a socios y participación en actividades de promoción comercial local, mercados de saldos, feria del comercio.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	8/10



Junta de Andalucía

<p><u>APARTADO 8.1</u> DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS LINEA 1, incluyendo título, objetivos, información del proyecto y su descripción</p> <p><u>APARTADO 8.2</u> DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS LINEA 2, incluyendo título, objetivos, información del proyecto y su descripción</p> <p><u>APARTADO 8.4</u> RELACIÓN FACTURAS, FACTURAS PROFORMA O PRESUPUESTOS QUE JUSTIFICAN EL COSTE DE LAS ACTUACIONES</p> <p><u>APARTADO 8.5</u> CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN, El plazo de ejecución, según Resolución 6 de mayo por las que se convocan las presentes subvenciones, estará comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.</p> <p><u>APARTADO 8.7</u> ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN RESULTADOS, incluir estimación(art.3.2 Bases reguladoras)</p> <p><u>APARTADO 8.8</u> ESTIMACIÓN N.º ASOCIADOS QUE PARTICIPAN EN PROYECTO. Aclarar la forma en que participaran los asociados en cada una de las actuaciones.</p> <p><u>APARTADO 8.9</u> Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	9/10



Junta de Andalucía

Expt.	CIF	ENTIDAD
IM3242024AL0000000001	G04720652	ASOCIACIÓN ARTESANOS PROFESIONALES DE ALMERÍA
ASPECTOS A SUBSANAR		
6- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:		
-Copia de los estatutos de la entidad inscritos en el Registro Oficial debidamente cumplimentados		
-Cumplimentar el Anexo II de cuentas anuales e Ingresos de la Asociación, expedido por la persona que ejerza la secretaría		
- Cumplimentar el anexo III del número de asociados de la entidad.		
APARTADO 8.5- CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCION, El plazo de ejecución, según Resolución 6 de mayo por las que se convocan las presentes subvenciones, estará comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.		
APARTADO 8.7 ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN RESULTADOS, incluir estimación(art.3.2 Bases reguladoras)		
APARTADO 8.8 ESTIMACIÓN N.º ASOCIADOS QUE PARTICIPAN EN PROYECTO. Aclarar la forma en que participaran los asociados en cada una de las actuaciones.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	FECHA	28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMJMAMEBAC3QBGK8ENFPLZ48	PÁGINA	10/10